

GUIA DE REMISION N° 0047 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 09 de febrero de 2012

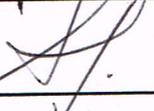
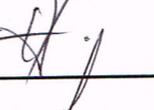
Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0047 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 09 de febrero de 2012, la misma que resuelve:

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
011

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Señor MARTÍN PEREZ LOZADA como responsable del manejo del fondo de caja chica establecido y autorizado en el artículo primero de la presente Resolución Directoral N° 0021 /2012-AG-PEBPT-DE de fecha 19 de enero del 2012.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Oficina de Administración, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, debiendo implementar las acciones de fiscalización y control del correcto uso de los recursos del Estado.

Artículo Tercero.- REMITIR copia de la presente a la Dirección del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, y al funcionario designado, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	09 FEB 2012	17:00	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	10/02/2012	8:33am	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	10 FEB 2012	9:00am	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	10 FEB 2012	9:06am	
MARTIN PEREZ LOZADA	10-02-2012	09:13	



PERÚ

Ministerio de
Agricultura

Proyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

CARGO

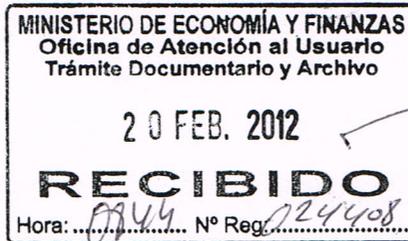
“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

Tumbes,

15 FEB 2012

OFICIO N° 0134/2012-AG-PEBPT-DE

Señores
DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Presente.-



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
010

Asunto : **Notificación de Resoluciones Directorales**

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de las Resoluciones Directorales que se detallan a continuación:

1. **Resolución Directoral N° 0047/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 09 de febrero de 2102, mediante la cual se resuelve:**

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Señor MARTÍN PEREZ LOZADA como responsable del manejo del fondo de caja chica establecido y autorizado en el artículo primero de la presente Resolución Directoral N° 0021 /2012-AG-PEBPT-DE de fecha 19 de enero del 2012.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Oficina de Administración, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, debiendo implementar las acciones de fiscalización y control del correcto uso de los recursos del Estado.

2. **Resolución Directoral N° 0048/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 09 de febrero de 2102, mediante la cual se resuelve:**

Artículo Primero.- MODIFICAR, a partir de la fecha el Artículo Segundo de la Resolución Directoral N° 0022 /2012-AG-PEBPT-DE de fecha 19 de enero del 2012, en la que se DESIGNA al señor Bernardo Martín Montero Córdova, como responsable del Manejo del Fondo para Pagos en Efectivo establecido y autorizado en el artículo precedente de la citada Resolución, y por los fundamentos expuestos en la presente.

Artículo Segundo.- DESIGNAR , a partir de la fecha al señor MARTIN PEREZ LOZADA como Responsable del Manejo del Fondo para Pagos en Efectivo establecido y autorizado en el artículo Primero de Resolución Directoral N° 0022 /2012-AG-PEBPT-DE de fecha 19 de enero del 2012.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing. Jaime Otiniano Nández
Director Ejecutivo (e)



PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 0047/2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 09 FEB 2012

VISTO:

Informe N° 025/2012-AG-PEBPT-OADM-UCONT de fecha 02 de Febrero del 2012; Resolución Directoral N° 0021/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 19 de Enero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

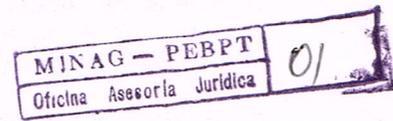
Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un Órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura, como consecuencia de la aplicación del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa dentro del marco de la Ley; cuya finalidad entre otros, es la formulación de Estudios y/o Ejecución de Obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango Tumbes.

Que, la Dirección de Desarrollo Agrícola es el órgano de línea encargado de dirigir, ejecutar y evaluar las diferentes actividades relacionadas con las acciones de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial, cuyas funciones entre otras es la dirigir, ejecutar y supervisar las acciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades del Centro Experimental Tumpis del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Que, con Resolución Directoral N° 0021/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 19 de Enero del 2012, se RESUELVE en el ARTÍCULO SEGUNDO: **DESIGNAR** al señor **Bernardo Martín Moreno Córdova**, como responsable del manejo del Fondo de Caja Chica establecido y autorizado en el Artículo precedente de la presente Resolución, y por los fundamentos expuestos en la presente.

Que, con Informe N° **025/2012-AG-PEBPT-OADM-UCONT** de fecha 02 de Febrero del 2012; la Unidad de Contabilidad solicita a la Oficina de Administración, reemplazo para el encargado del Manejo de los Fondos para pagos en efectivo, a fin de dar continuidad funcional y operativa administrativa a la Institución conforme lo dispuesto en la Directiva N° 001-2012-AG-PEBPT-OADM Administración de los Fondos para pagos en Efectivo y Caja Chica para el año fiscal 2012, en tanto que a la fecha el Sr. Bernardo Martín Córdova Moreno no tiene vinculo laboral en la entidad, en ese sentido se **PROPONE** que estos fondos sean manejados por el **Sr. MARTIN PÉREZ LOZADA** y su encargo provisional a la Tesorera del PEBPT.

Que, al amparo de lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 36° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, que dispone la apertura del Fondo para Pagos en Efectivo con la emisión y aprobación de la Resolución correspondiente, así como también de designar al responsable de su manejo con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a fin de atender los pagos menudos y urgentes para el correspondiente Ejercicio Presupuestal.



Resolución Directoral N° 0047/2012-AG-PEBPT-DE

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de Julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0029-2012-AG publicada el 02 de Febrero del 2012 y con el visado de la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al señor **MARTÍN PEREZ LOZADA**, como responsable del manejo del Fondo de Caja Chica establecido y autorizado en el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 0021/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 19 de Enero del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Administración, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución debiendo implementar las acciones de fiscalización y control del correcto uso de los recursos del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Dirección del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, al Sr. Bernardo Martín Moreno Córdova y al funcionario designado, para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing. Jaime Otiniano Nájuez
Director Ejecutivo (e)